



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Atvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2014

Expediente N° SO-19.261/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-587/14 y modificatoria Resolución N° SO-640/14, con relación Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas designada en la Resolución indicada precedentemente, eleva el dictamen correspondiente y aconseja la designación en el cargo de referencia a la alumna Nélica Johana Romano.

Que, Secretaria de Sede Orán toma conocimiento y aconseja designar a la Srta. Romano, a partir del 01 de diciembre y hasta el 31 Diciembre de 2014; y desde el 02 de febrero de 2015 y por el término de dos (2) meses.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Designar a la Alumna Nélica Johana Romano, D.N.I. N° 36.439.296, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de diciembre y hasata el 31 de diciembre de 2014, y desde el 02 de febrero de 2015 y por el término de dos (2) meses.

ARTICULO 2º: Determinar que la Srta. Nélica Johana Romano, tendrá como Tutor a la Srta. Patricia Benítez y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, con una retribución mensual de \$ 1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos).-

ARTICULO 3º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LC. ELENA ORRUBIEN DE DURAN
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA